



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para *TO DOS*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0030-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 07 de enero de 2026

VISTO:

El Informe N° 3756-2025-MDNCH-OGA-ORH de fecha 31 de diciembre de 2025, expedido por la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 2.1 del Artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades pública, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción; asimismo, en el numeral 8.3 del artículo 8°, establece los requisitos mínimos para cargos o puestos de funcionarios/as públicos/as de libre designación y remoción del nivel local, para gerentes municipales tipo A2;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, a través del Informe N° 3756-2025-MDNCH-OGA-ORH de fecha 31 de diciembre de 2025, indica que luego de la evaluación de la hoja de vida del Ing. Joel Jhovany Lino Méndez, se determina que este cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y de su Reglamento el DS N° 053-2022-PCM, para el puesto de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA;

Que, bajo ese contexto, por convenir a los intereses y derechos de la institución es menester; proceder a la designación de un funcionario conforme lo establecido con la normatividad vigente de la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; es por ello que, de acuerdo a la evaluación y conformidad por la Oficina de Recursos Humanos, se procede con la DESIGNACION como Gerente de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA al Ing. JOEL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**S

JHOVANY LINO MENDEZ, a efectos de garantizar la continuidad de las acciones y trámites administrativos, de acuerdo a las funciones que correspondan a dicha unidad orgánica;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo Dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°1057 -CAS Funcional, al ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ, en el cargo de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, el cual se hará efectivo a partir del 07 de enero de 2026, con las atribuciones y responsabilidades propias del caso, según los instrumentos de gestión municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a todas las áreas administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, al interesado, Gerencia de Infraestructura, Secretaria General, Alcaldía, Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Administración, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Abg. JHOVANY LINO MENDEZ
GERENTE MUNICIPAL

